

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 262/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Mayte Erika Luengo Pérez, recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 262/09 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de 24.11.2008, formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de junio de 2010 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 298/09, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Mercedes Marín del Valle, recurso contencioso-administrativo núm. 298/09 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 21 de junio de 2011, a las 11,25 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 280/09, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Rosario Ceña Toribio recurso contencioso-administrativo núm. 280/09 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de junio de 2010 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 419/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado de San Sebastián, s/n, edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) recurso contencioso-administrativo núm. 419/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se convoca concurso oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 149/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el

RECURSO Nº 419/2009  
SECCION TERCERA - AR

**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN SEVILLA**

**DOLORES VIÑALS ÁLVAREZ**, Procuradora de los Tribunales y de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), según tengo acreditado en el recurso contencioso administrativo nº 479/2.009 interpuesto por mi mandante, ante la **SALA** comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que dentro del plazo que me ha sido conferido, previa puesta de manifiesto del expediente administrativo, por medio del presente escrito formulo la **DEMANDA** dentro del presente procedimiento, que fundamento en los siguientes

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 15 de abril de 2.009, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía aprobó la Orden de 15 de abril de 2.009 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (publicada en BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2.009).

**SEGUNDO.-** Con fecha 02 de junio de 2.009, esta Central Sindical anunció Recurso Contencioso Administrativo contra tal acto administrativo, emplazándose a esta parte por Providencia de fecha 16 de julio de 2.010, notificada el 27 del mismo mes y año, para formular demanda.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

**FUNDAMENTOS JURIDICOS PROCESALES**

**PRIMERO.- JURISDICCION:** La acción que se ejercita corresponde ser conocida por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por impugnarse una actuación emanada de la Administración sujeta a Derecho Administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 9.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 y 2 de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.